

CIRCULAR No.008-SRH-2023

A LOS DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES, JEFES DE ÁREA Y ENCARGADOS  
DE ÁREA

La Subgerencia de Recursos Humanos tiene a bien saludar a todo el personal en el Servicio Interno, en ocasión de hacer referencia a los movimientos o traslados de personal entre las distintas dependencias de la Secretaría.

Al respecto, muy respetuosamente se hace énfasis que esta Subgerencia de Recursos Humanos es la responsable de la administración de todo el personal de la Secretaría, siendo la única instancia que puede notificar a los servidores públicos adscritos a la misma, cualquier movimiento o traslado entre las distintas dependencias de la institución.

En ese sentido, se solicita que cualquier movimiento o traslado de personal que se considere oportuno realizar con los servidores públicos a su cargo, deberá solicitarse de manera previa a esta Subgerencia, con el objeto de realizar el proceso de notificación que corresponda.

Distinguida consideración,

Tegucigalpa M.D.C., 02 de febrero de 2023

  
Abogado Allan Samael Cruz Hernández  
Subgerente de Recursos Humanos



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES  
COOPERACION INTERNACIONAL  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
**RECIBIDO**  
FECHA: 03/02/23  
HORA: 11:34 am  
RECIBIDO POR: *Morela Velazquez*